



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**24 DE SETIEMBRE DE 2024**

En la sesión ordinaria presencial realizada el 24 de setiembre de 2024, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 11:15 h., con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	▪ Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé	Presente
Profesores Principales	▪ Dr. Carlos García Bedoya Maguiña ▪ Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos ▪ Dra. Rosalía Quiroz Papa de García	Presentes
Profesores Asociados	▪ Mg. Martín Fabbri García	Presente
	▪ Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya	Presente
Profesor Auxiliar	▪ Lic. Humberto Quispe Hernández	Presente
Representación estudiantil pregrado	▪ Srta. Diana Carolina Salcedo Huallpa	Presente
	▪ Srta. Claudia Antonella Gironzini Cordova	Ausente
	▪ Sr. Hoover Lenin Dominguez Evaristo	Presente
	▪ Sr. Yevin Principe Vergara	Presente
<b>Quórum:</b>		<b>10 consejeros</b>

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano inició la sesión.

**I. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024 (SESIÓN ORDINARIA).**

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación referente al acta a aprobarse y al no tener observaciones, se aprobó.

**APROBADO**

Una vez aprobado el decano tomo la palabra y expresó lo siguiente:

- Retirar de la agenda un caso que está siendo revisado por la secretaria de Instrucción de la Universidad.
- Que, a instancias del Vicedecanato de investigación, se pondrá como primer punto el Reglamento de Tacha docente, Cátedra Paralela y Segunda Sección.

**II. PEDIDOS**

- El tercio estudiantil solicita que la propuesta del Reglamento de Tacha Docente, Cátedra Paralela y Segunda Sección, se coloque como primer punto en la agenda.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### III. INFORMES

- Dar cuenta de la Resolución de Decanato N.º 001341-2024-D-FLCH/UNMSM, que incorpora como PROFESORA VISITANTE a la MG. ANA ELIZABETE BARREIRA MACHADO, representante del Instituto Federal de Goiás Campus Valparaíso de Goiás, Brasil, quien estará a cargo del lectorado vinculado a la Escuela Profesional de Literatura y a la Escuela Profesional de Lengua, Traducción e Interpretación de la FLCH, en calidad de Ad Honorem, durante el periodo 2024-2026.
- Dar cuenta del Proyecto English Language Fellows (Universidad George Town en coordinación con RELO Andes-Perú y la Embajada Americana de los Estados Unidos) que estará a cargo de la MA. Lurah P. Jurca (Institución de procedencia Prince George's Country Public Schools - Maryland), quien formará parte de la plana docente del Departamento Académico de Lingüística y coordinará con las Escuelas Profesionales de Lingüística y Lengua, Traducción, Interpretación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- El Mg. Pedro Falcón Ccenta informa los resultados del Concurso de Proyecto de Tesis 2024, conducente a la Titulación, en el cual se presentaron veintinueve (29) alumnos, de los cuales fueron seleccionados veintidós (22).
- El señor Decano informa que, en la sesión del 27 de agosto de 2024, se agendó la propuesta de Reglamento de Tacha Docente, Cátedra Paralela y Segunda Sección, sin embargo, no hubo Quorum, por lo que se solicitó a los Directores de las Escuelas Profesionales y los Departamentos Académicos la opinión a la propuesta de mencionado reglamento, es por ese motivo que se agendó para el día 24 de setiembre de 2024.

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### AGENDA:

#### I. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ACADÉMICOS

- Propuesta del Reglamento de Tacha Docente, Cátedra Paralela y Segunda Sección
- Grado Académico de Magíster de Luis Ernesto Armas Alcántara, Víctor Andrés Cisneros Solari y César Augusto Angeles Loayza.
- Grado Académico de Doctor del Mg. Hugo Rafael Anselmi Samanez.
- Actualización de malla curricular del plan de estudios 2023 de la Escuela Profesional de Lingüística.

#### 2. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Declarar profesora visitante a la MA. Lurah P. Jurca, durante el periodo académico 2025.
- Modificación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Comunicación Social.
- Cambio de clase solicitado por el Dr. César Halley Limaymanta Álvarez, en la plaza vacante de Asociado T.P. 10 h.
- Licencia con goce de haber del Lic. Aníbal Campos Rodrigo.
- Solicitudes de Año Sabático de la Dra. María Yolanda Westphalen Rodríguez y Dr. Gonzalo Espino Relucé.

#### I. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ACADÉMICOS

- Propuesta del Reglamento de Tacha Docente, Cátedra Paralela y Segunda Sección.

Mediante Oficio N.º 01, los miembros de la Comisión de Tacha Docente remiten los resultados de la revisión de la propuesta del Reglamento elaborado y presentado por la Escuela Profesional de Filosofía, para que sea aprobado en el Consejo de Facultad.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

### FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

El alumno Yevin Principe informa que la propuesta del reglamento permite que los estudiantes puedan tener herramientas para velar por una educación especializada y los docentes sean partícipes de una mejor educación pública.

El Lic. Humberto Quispe informa que el reglamento es el resultado de un trabajo realizado en el año 2021, la comisión ha trabajado en base a una propuesta de la Escuela Profesional de Filosofía, lo que se ha realizado es acortar plazos para que se haga efectiva una tacha en un tiempo oportuno, por lo que si es necesario el docente sea reemplazado por otro, asimismo, se ha mejorado los puntos respecto a la cátedra paralela.

La Mg. Norma Meneses precisa que se ha realizado una revisión a la propuesta de reglamento para que se respete el derecho de los alumnos y docentes a su labor.

La Vicedecana Académica procede a leer las opiniones de los directores de Escuela Profesional y de los Departamentos Académicos.

Mediante Oficio N.° 000167-2024-DALIN-FLCH/UNMSM, la directora del Departamento Académico de Lingüística, manifiesta, en términos generales, su conformidad. Sin embargo, en el Art. 5° cree que se deja un vacío debido a que se señala que la tacha docente solo se puede presentar, como máximo, hasta la séptima semana de haberse iniciado el semestre académico.

Mediante Oficio N.° 000204-2024-DACS-FLCH/UNMSM, la directora del Departamento Académico de Comunicación Social, respecto a la propuesta de Reglamento de Tachha docente, no queda claro que sucede con el profesor tachado, si es suspendido o no, o cuál sería la sanción impuesta. Creo que este es un punto muy importante para aclarar. El reglamento debe indicar además de las sanciones, las escalas según un cuadro de faltas. Se debe tener en cuenta que muchas tachas pueden ser de origen subjetivo por parte de los alumnos (Dr. José Ventocilla Maestre). Con relación a la cátedra paralela, concepto planteado en la reforma universitaria de los años treinta del siglo pasado, ¿quién y con qué presupuesto se financia el sueldo del profesor propuesto por los alumnos? ¿habrá concurso de cátedras o se nombra o contrata al profesor propuesto por los alumnos? En el horizonte aparece el fantasma de la corrupción. (Mg. Ricardo Falla Barreda).

Mediante Oficio N.° 000137-2024-EPBCI-FLCH/UNMSM, la directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, menciona que en el Art. 4: se debe incluir entre los motivos: incumplimiento de por lo menos el 25% del sílabo, Art. 7: La comisión presidida por el que tengo mayor categoría y más antiguo en la docencia y Art. 9: el docente será reemplazado por un profesor de la especialidad siempre y cuando acepte el curso que se le asigne (porque puede exceder su carga lectiva).

Mediante N.° Oficio N.° 000090-2024-EPCR-FLCH/UNMSM, la directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, considera conveniente establecer un proceso de mediación y resolución de conflictos previo a la tacha docente para resolver problemas menores. El director de la escuela podría designar al responsable de dichas actividades. De ese modo, se aliviaría la elevada carga de responsabilidades que recae en la dirección de escuela y a la vez podría reducir el número de tachas y mejorar la comunicación entre docentes y estudiantes. Así como establecer un proceso de seguimiento y apoyo para los docentes que han sido objeto de tacha, con el fin de ayudarles a mejorar su desempeño. Esto podría prevenir futuras tachas y mejorar la calidad general de la enseñanza.

Mediante Oficio N.° 000115-2024-EPLINFLCH/UNMSM, el director de la Escuela Profesional de Lingüística, considera que el documento está de acuerdo con la base legal y los fundamentos que están establecidos en el Estatuto de la UNMSM, por lo que se justifica su contenido. Si bien los alumnos tienen derecho a lo expresado en el reglamento, es conveniente que se tenga sumo cuidado en las peticiones porque podría darse el caso de que las solicitudes tengan carácter subjetivo.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

El señor Decano indica que nadie se opone al Reglamento de Tacha Docente, Cátedra Paralela y Segunda Sección, porque es un derecho, lo que se plantea es que la Comisión tome las opiniones de los Directores y su comunidad docente, así como de los comités de Gestión y se incorporen a la propuesta del Reglamento y sea remitido al Consejo de Facultad para que se coloque en la agenda.

- Grado Académico de Magíster de Luis Ernesto Armas Alcántara, Víctor Andrés Cisneros Solari y César Augusto Angeles Loayza.

N.° DE OFICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE LA TESIS	GRADO OBTENIDO
000218-2024-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Luis Ernesto Armas Alcántara	<i>Las marcas de historicidad y la poética de la Nueva Novela Histórica Latinoamericana en Barones del azúcar de Luis Armas Alcántara.</i>	Magíster en Escritura Creativa
000224-2024-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Víctor Andrés Cisneros Solari	<i>Dos lecturas de la filosofía política de Hobbes.</i>	Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía
000226-2024-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	César Augusto Angeles Loayza	<i>Ideología y estética del socialismo en La luz armada y Cantos desde lejos, de Juan Gonzalo Rose.</i>	Magíster en Literatura con mención en Estudios Culturales

### APROBADO

- Grado Académico de Doctor del Mg. Hugo Rafael Anselmi Samanez.

N.° DE OFICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE LA TESIS	GRADO OBTENIDO
000225-2024-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Hugo Rafael Anselmi Samanez	<i>Literatura penitenciaria: el caso del Grupo Literario Nueva Crónica (GLNC) y de la Asociación Cultural Ave Fénix (ACAF).</i>	Doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana

### APROBADO

- Actualización de malla curricular del plan de estudios 2023 de la Escuela Profesional de Lingüística.

Mediante Oficio N.° 000119-2024-EPLIN-FLCH/UNMSM de fecha 19 de setiembre de 2024, el director de la Escuela Profesional de Lingüística, solicita la actualización de malla curricular del plan de estudios 2023 de la mencionada escuela.

DICE:

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	H.T.	H.P.	T.H.	CRÉD.
III	LG4003	Morfología	O	3	2	5	4
IV	LG3004	Estadística Aplicada a la Lingüística	O	2	4	6	4
X	L34013	Prácticas Preprofesionales	O	2	6	8	6



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### DEBE DECIR:

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	H.T.	H.P.	T.H.	CRÉD.
IV	LG4003	Morfología	O	3	2	5	4
III	LG3004	Estadística Aplicada a la Lingüística	O	2	4	6	4
X	L34013	Prácticas Preprofesionales	O	2	8	10	6

### APROBADO

#### 2. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Declarar profesora visitante a la MA. Laurah P. Jurca, durante el periodo académico 2025.

Mediante Oficio N.° 000176-2024-DALIN-FLCH/UNMSM de fecha 18 de setiembre de 2024, la directora del Departamento Académico de Lingüística comunica que presentó un proyecto ante RELO Andes de la Embajada Americana de los Estados Unidos, a fin de contar con una docente visitante, asimismo, la universidad George Town en coordinación con RELO Andes-Perú y la Embajada Americana de los Estados Unidos aceptaron la propuesta de contar con la Profesora Visitante MA. Laurah P. Jurca, para el Departamento de Lingüística de la FLCH, en el año académico 2025.

### APROBADO

- Modificación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Comunicación Social.

Mediante Oficio N.° 000207-2024-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 16 de setiembre de 2024, el director (e) de la Escuela Profesional de Comunicación Social, solicita modificar la conformación de los integrantes del Comité de Gestión de la mencionada escuela.

Nombres y Apellidos	Cargo
DR. JOSÉ ERNESTO VENTOCILLA MAESTRE	Presidente
MG. MÓNICA GRISELL DELGADO CHUMPITAZI MG. FRANZ PORTUGAL BERNEDO MG. CARLOS ENRIQUE FERNÁNDEZ GARCÍA	Miembros docentes
AXEL SEBASTIAN CONTERAS MUÑOZ OLENKA EVELYN PIZARRO GARCÍA	Estudiantes

### APROBADO

- Cambio de clase solicitado por el Dr. César Halley Limaymanta Álvarez, en la plaza vacante de Asociado T.P. 10 h.

Mediante Informe N.° 000154-2024-AVRAP/UNMSM de fecha 10 de setiembre de 2024, el Abog. Walter David Ugarte Casafranca, asesor del VRAP, comunica que el requerimiento de cambio de clase del Dr. César Halley Limaymanta Álvarez, con código docente N.° 0A4108, profesor asociado tiempo completo 40 h., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información es viable.

Mediante Oficio N.° 001484-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM la Oficina General de Recursos Humanos, comunicó que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas cuenta solamente con plaza de Asociado a T.P. 10 h.

### APROBADO



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- Licencia con goce de haber del Lic. Aníbal Campos Rodrigo.

Mediante Dictamen N.° 000067-2024-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente emite opinión favorable a la solicitud de la licencia con goce de haber del LIC. ANIBAL CAMPOS RODRIGO con código 011452 docente Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Filosofía, para participar como ponente en el XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA POLÍTICA en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, por el periodo del 5 hasta el 7 de noviembre de 2024.

### APROBADO

- Solicitudes de Año Sabático de la Dra. María Yolanda Westphalen Rodríguez y Dr. Gonzalo Espino Relucé.

Mediante Dictamen N.° 000068-2024-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente emite opinión favorable a la solicitud de Año Sabático de la DRA. MARÍA YOLANDA WESTPHALEN RODRÍGUEZ con código 093106 docente Principal a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Literatura, para realizar la investigación denominada «REESCRIBIR LA HISTORIA DE LA LITERATURA PERUANA: LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCRITORAS (1910-1950)», durante el periodo del 1 de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

### APROBADO

Mediante Dictamen N.° 000069-2024-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente emite opinión favorable a la solicitud de Año Sabático del DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ con código 023566 docente Principal a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Literatura, para realizar una investigación que permita traducir al portugués brasileño la poesía quechua recogida en los proyectos desarrollados durante siete años y que fue publicado con el título de Harawinchis, Antología de la poesía quechua contemporánea 1904-2021 (2022), durante el periodo del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Debido a que el Dr. Gonzalo Espino Relucé ha solicitado uso de Año Sabático, sede la conducción de la sesión a la Vicedecana Académica.

### APROBADO

Siendo las 13:15 h. se dio por concluida la sesión.



Firmado digitalmente por QUIROZ  
PAPA DE GARCÍA Rosalía FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.01.2025 09:30:44 -05:00

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



Firmado digitalmente por ESPINO  
RELUCÉ Rufino Gonzalo FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.01.2025 13:23:15 -05:00

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.facebook.com/letrassanmarcos/videos/506385952139141>